

Agroavícola San Marino S.A., empresa dedicada a producir y comercializar productos y subproductos derivados de la genética avícola, además de la oferta de servicios de laboratorio como control a la calidad microbiológica de alimentos, aguas y diagnóstico animal; a través de esta política se compromete para que la planeación y ejecución de todas las actividades que se desarrollen relacionadas con la cadena de suministro internacional y basada en la gestión del riesgo, que garantice la protección de la organización a través del cumplimiento de controles vinculados con la gestión del personal, asociados de negocio, seguridad informática, de infraestructura y seguridad de los procesos operativos, y con el cumplimiento de los requisitos legales, promoviendo una cultura de seguridad y mejora continua mediante la implementación de un sistema que permita la prevención de actividades ilícitas tales como corrupción, soborno, narcotráfico, lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación de terrorismo, tráfico de armas, entre otros.

En relación con lo anterior, en la organización se han establecido los siguientes objetivos:

- 1. Seguridad del Personal.** Asegurar mecanismos de gestión del personal que garanticen la aplicación eficaz del sistema de seguridad en la Cadena de Suministro.
- 2. Seguridad de Asociados de negocio.** Asegurar la vinculación proveedores que brinden parámetros de seguridad para la continuidad del negocio.
- 3. Seguridad en Tecnologías de la información.** Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información corporativa a través de métodos de seguridad informática.
- 4. Seguridad de los procesos.** Fortalecer los procesos logísticos en la cadena de suministro que mitiguen riesgos asociados a actividades ilícitas.

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas se cuenta con los siguientes programas de seguridad:

- **PIP-A-GHU-02**—Programa de gestión de personal.
- **PIP-E-SIG5-05**—Programa de seguridad de los asociados de negocio.
- **PIP-A-GAF7-02**—Programa de seguridad de tecnología de la información.
- **PIP-E-SIG5-06**—Programa de seguridad en la cadena de suministro.

La declaración de esta política se comunica a todos los colaboradores, contratistas, proveedores, visitantes y demás personas y partes interesadas de La Organización, será revisada anualmente por el Líder OEA y/o su suplente para asegurar que sea relevante y adecuada.

German Alberto Galvis Páez
Representante Legal

Control de cambios

Versión No.	Fecha	Detalle de los Cambios	Elaboró	Revisó	Aprobó
--------------------	--------------	-------------------------------	----------------	---------------	---------------

00	03-Sep-2021	Elaboración Inicial	Líder Nacional de Compras y Aprovechamiento	Gerente Administrativa y Financiera	Gerente General
01	18-Abr-2022	Se elimina la palabra Piscícola	Coordinadora OEA	Gerente Administrativa y Financiera	Gerente General
02	12-Jul-2022	Cambio de codificación	Coordinadora OEA	Gerente Administrativa y Financiera	Gerente General
03	27-Sep-2022	Se adicionan programas de seguridad	Coordinadora OEA	Gerente Administrativa y Financiera	Gerente General
04	10-May-2023	Se cambia código a PLT por instrucción del SGC	Coordinadora OEA	Gerencia Administrativa y financiera	Gerencia General
05	01-Feb-2024	Se cambia código a SIG5	Coordinadora OEA	Gerencia Administrativa y financiera	Gerencia General
06	20-Ene-2026	Ajuste de la política y revisión para el año 2026	Coordinadora OEA	Gerencia Administrativa y financiera	Gerencia General